

AVISO DE INVITACION DE MINIMA CUANTIA No 017-2018

La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo EMSER E.S.P, se permite invitarlo a participar en el proceso de contratación para realizar **PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACION A TODO COSTO A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA EMSER E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA 2018.**

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL.

Se fija el presente aviso por el término de un día (01) hábil en la página web de la entidad www.emseresp.com el día 25 Septiembre de 2018, a partir de las 05:00 P.M.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
GERENTE EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL
CAPITULO I

TERMINOS DE REFERENCIA

TERMINOS DE REFERENCIA PARA REALIZAR PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACION A TODO COSTO A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA EMSER E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA 2018.

DISPOSICIONES GENERALES

INTRODUCCION:

DESPUES DE UN AÑO DE ARDUO TRABAJO AL INTERIOR DE LA EMSER E.S.P. Y ATENDIENDO LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR EL COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON ACTA SUSCRITA, SE HACE NECESARIO REALIZAR LA ACTIVIDAD DE RECREACION PROGRAMADA POR DICHO COMITE Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA ULTIMA REUNION CONSISTENTE EN UN ACTIVIDAD DE INTEGRACION PARA LOS 56 FUNCIONARIOS DE PLANTA, DOS PASANTES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, QUE INCLUYA TODA LA LOGISTA PARA DICHO EVENTO.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACION A TODO COSTO A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA EMSER E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA 2018.

JUSTIFICACIÓN: con la presente contratación se pretende organizar anualmente para sus empleados programas de bienestar social e incentivos, con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) días Calendario, contados a partir de la celebración del Contrato.

VALOR ESTIMADO: DIECINUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M.CTE (\$19.140.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No 470 del 21 de Septiembre de 2018.

RUBROS PRESUPUESTAL: Rubros No 03219101 BIENESTAR SOCIAL

FORMA DE PAGO: Se pagará de la siguiente manera: Al finalizar la prestación de servicios con la presentación de la factura o cuenta de cobro demostrada por el contratista, previa certificación del Supervisor Designado y disponibilidad del Flujo de Efectivo y Plan Anualizado de Caja PAC de la EMSER E.S.P.

SUPERVISIÓN: Será por cuenta del Director Administrativo, Financiero y Comercial.

NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente selección se regirá por lo establecido en la Constitución Política de Colombia Título II Capítulo I artículos 30, 31, 32 y 39 de la Ley 142 de 1994, los artículos 3 y 4 de la Ley 689 de 2001 y manual interno de contratación, acuerdo No 005 de Junio 16 de 2014.

VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos, participación que se desarrollará durante las etapas pre-contractual, contractual y post-contractual.

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: 01800913040; correo electrónico, en la dirección buzón1@presidencia.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página Web www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la oficina de Control interno de EMSER E.S.P de Líbano Tolima, Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2 o al teléfono 256 4347 Ext 111 o a la dirección electrónica controlinterno@emseresp.com. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

COMPROMISOS ANTICORRUPCIÓN- ASUMIDOS POR EL PROPONENTE

El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y de la EMSER E.S.P para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la ley colombiana:

1. El Proponente se compromete a no ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de Selección o de Contratación, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta.
2. El Proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.
3. El Proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y/o otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de la EMSER E.S.P. ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación del contrato, bien sea Directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la EMSER E.S.P. durante el desarrollo del Contrato que se suscribiría de ser elegida su Propuesta.

El Proponente se compromete formalmente a no celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en la Contratación, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de los pliegos de condiciones definitivos, o la fijación de los términos de la Propuesta.

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Para efectos de la presente selección se establece como dirección: La Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, en la calle 4 carrera

13 esquina Piso 2. Oficina de Archivo y Correspondencia. La propuesta deberá presentarse en sobre de manila sellado en original.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1. Presentar la oferta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones definitivos, anexando la documentación exigida dentro de la oportunidad y en el lugar señalado en la invitación.
2. Demostrar mediante documentos la capacidad legal para cumplir con lo establecido en la convocatoria.
3. Acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar.
4. No encontrarse incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para contratar, señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, demás normas que lo modifiquen, al momento de la presentación de la propuesta.
5. Los consorcios y uniones temporales deben reunir los siguientes requisitos

NOTA: Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. Tratándose de Consorcios, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en el caso de Uniones Temporales, se señalarán los términos, extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la EMSER E.S.P.

Los miembros del Consorcio o Unión Temporal deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, y responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, su vez, designarán el Representante del Consorcio o Unión Temporal, señalando sus facultades, dentro de las cuales será necesario incluir la suscripción del contrato y constitución de garantías, además de la de obligar al Consorcio o Unión Temporal.

Cada uno de los miembros de los Consorcios o uniones temporales deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más. El acuerdo de Consorcio o Unión Temporal deberá contener de manera expresa la de dicho acuerdo, que en todo caso

no podrá ser inferior al plazo de duración del contrato y un (1) año más.

Los requisitos jurídicos y financieros, objeto de análisis, se deben predicar individualmente de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio, acorde al porcentaje de participación.

OBJETO A CONTRATAR

De conformidad con el objeto a contratar, se requieren los siguientes ítems detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT
01	TRASLADO TERRESTRE LIBANO – ARMENIA – PARQUE DEL CAFÉ – TERMALES DE SANTA ROSA EN BUSES CON AIRE ACONDICIONADO, TV Y ADAPTADOS PARA VIAJES LARGOS	GL	58 FUNCIONARIOS
02	SERVICIO DE HOTEL EN FINCA CAFETERA DOTADA CON HABITACIONES TEMATICAS, ATRACCIONES ACUATICAS Y AREA PARA RECREACION	GL	58 FUNCIONARIOS
03	ENTRADA AL PARQUE DEL CAFÉ CON PASAPORTE DE PROMOCION PARA DISFRUTAR DE SUS MAS DE 22 ATRACCIONES	GL	58 FUNCIONARIOS
04	ENTRADA A TERMALES DE SANTA ROSA DE CABAL	GL	58 FUNCIONARIOS
05	SERVICIO DE 2 DESAYUNOS PARA CADA FUNCIONARIO	UND	116 DESAYUNOS
06	SERVICIO DE 2 ALMUERZOS PARA CADA FUNCIONARIO	UND	58 ALMUERZOS
07	SERVICIO DE 1 CENA PARA CADA FUNCIONARIO	UND	58 CENAS
08	SERVICIO DE GUIA COORDINADOR DURANTE TODO EL RECORRIDO	GL	GL
09	SEGURO PARA VIAJES CON TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA INCLUIDA	UND	58 FUNCIONARIOS

Nota 1: Además de los empleados adscritos a la EMSER E.S.P. también podrán asistir a esta integración los familiares de los empleados que lo deseen cancelando de manera particular o por descuento autorizado por nomina, por lo tanto, el oferente interesado deberá incluir en su propuesta el valor a cancelar para particulares.

CAPITULO II

INSTRUCCIONES AL PROPONENTE

ALCANCE DE LA INVITACION A CONTRATAR:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en la invitación de Mínima Cuantía y la oferta presentada por el contratista.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- d. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- e. Desarrollar el contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la EMSER E.S.P.
- f. Avisar a la EMSER E.S.P. dentro de las veinticuatro horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EMSER E.S.P.
- g. Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas técnicas y financieras, de acuerdo con lo pactado en el contrato, la propuesta, y los pliegos de condiciones, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- h. Proveer servicios, productos y/o bienes de óptima calidad
- i. Reemplazar los servicios que no cumplan los requerimientos requeridos por las autoridades ambientales competentes.
- j. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que EMSER E.S.P. adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos, por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliaciones al sistema de seguridad social y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la

modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

- k. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar el paz y salvo cada vez que se lo requiera EMSER E.S.P., por cuanto es un requisito previo para los pagos.
- l. El transporte, cargue, descargue, y entrega de los productos y/o bienes requeridos por EMSER E.S.P. , serán asumidos por el PROVEEDOR.
- m. El riesgo y propiedad de los productos y/o bienes serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- a. Garantizar el transporte de manera segura y oportuna tanto del lugar de salida y llegada, además de cumplir con lo previsto en las normas de tránsito, contando con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT vigente.
- b. Los vehículos deben encontrarse en condiciones técnicas y mecánicas idóneas para su utilización y contar con la respectiva revisión técnico mecánica.
- c. Disponer de todos los documentos que exijan las autoridades de tránsito para esta clase de servicio.
- d. Garantizar Seguro para viajes con tarjeta de asistencia médica incluida
- e. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para efectos del pago respectivo
- f. El proponente deberá presentar el catálogo de los vehículos que ofrecerán el servicio.
- g. Los vehículos deberán ser operados por conductores expertos e idóneos con licencia de conducción vigente para vehículos automotores destinados al servicio público.
- h. El Alojamiento debe tener como mínimo las siguientes características:
 - Se deberá alojar al grupo en un mismo lugar, por tanto, el hotel o finca cafetera debe tener capacidad para la totalidad de personas que incluya atracciones acuáticas y zona de recreación
 - Acomodación Múltiple de 1 noche en cómodas habitaciones con baño privado y TV,
 - El sitio de alojamiento deberá estar en un rango máximo de 4 Km de distancia del Parque del Café
- i. No se aceptarán vehículos modelo inferior a 2015

- j. Deberá contar de manera permanente con un guía turístico durante toda la integración
- k. Prestar el servicio logístico y operativo en la fecha y forma establecida, como también garantizando las especificaciones técnicas de cada uno de los servicios y elementos relacionados en el proceso precontractual

RECHAZO DE OFERTA:

La Empresa, rechazará las propuestas, únicamente, en los siguientes casos:

- A.** Cuando la propuesta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para el cierre del término para presentar propuestas.
- B.** Cuando la propuesta sea alternativa o parcial, o cuando en ella se formulen condiciones contractuales diferentes a las establecidas en la invitación realizada por la entidad.
- C.** Cuando dos o más integrantes de la lista corta se asocien entre sí para presentar propuesta.
- D.** Cuando una persona natural o jurídica participe directamente en más de una propuesta, bien sea como proponente individual o como integrante de un consorcio o unión temporal. En este caso, se rechazarán todas las propuestas respecto de la cuales se presente la situación descrita.
- E.** En el evento en que la propuesta económica no se consigne dato alguno ni en pesos ni en porcentaje.
- F.** Cuando no se presente la propuesta económica impresa firmada en original.
- G.** Cuando en la propuesta económica impresa se presente algún valor en moneda extranjera.
- H.** Cuando la actividad registrada en el Registro único tributario (RUT) no corresponda al objeto a contratar.
- I.** Cuando se omita alguno de los documentos solicitados en los requisitos mínimos habilitantes.
- J.** Cuando la propuesta no contenga la experiencia mínima general solicitada.

COSTOS DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL LIBANO TOLIMA, en ningún caso será responsable de los mismos.

IDIOMA DE LA PROPUESTA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos que la integran deberán estar redactados en castellano. Los documentos presentados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción oficial so pena de rechazo.

MONEDA

La oferta económica debe presentarse en moneda nacional de curso legal. (Pesos colombianos).

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

La selección del contratista se realizará teniendo en cuenta los siguientes requisitos y documentos habilitantes:

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO	Propuesta Oficial Firmada en Original.
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 7911 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES o 7912 ACTIVIDADES DE OPERADORES LOGISTICOS durante al menos cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.
	Acreditar copia del respectivo Registro Nacional de Turismo vigente, inscrito como operador logístico o agencia de viaje de turismo.
	Presentar copia del pago de la última Declaración de renta
	Presentar copia de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) con corte al 31 de Diciembre de 2017.
	El proponente deberá presentar el catálogo de los vehículos que ofrecerán el servicio.
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación de Mínima Cuantía, además deberá anexar el respectivo recibo de pago de la garantía.
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
	Cedula de Ciudadanía
	Registro Único Tributario Actualizado
	Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos.)
	EXPERIENCIA GENERAL: El Oferente interesado deberá acreditar la ejecución de máximo 2 contratos de prestación de servicios como operador logístico realizados en los 2 últimos años con entidades oficiales o privadas. (Anexar copia de certificaciones o contratos)

Documentos técnicos o de soporte:

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)

DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador para el presente proceso de Invitación de Mínima Cuantía, no tendrá injerencia, sin embargo participaran como invitados, los funcionarios que de acuerdo a lo indicado por el ordenador del gasto de la entidad considere necesaria su presencia.

ESTUDIO JURIDICO:

Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de las propuestas para verificar cuales se ajustan a los pliegos de condiciones de acuerdo a la documentación aportada y su resultado no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinara si las propuestas son o no admisibles para ser evaluadas.

Las propuestas que de acuerdo a este estudio no se ajusten a los pliegos de condiciones no serán evaluadas por el comité de análisis de conveniencia y evaluación de propuestas de la EMSER E.S.P.

CONDICIONES PARA ADMITIR PROPUESTAS

- Cumplir con el 100% de los Requisitos mínimos habilitantes
- Cumplir con la experiencia general y específica relacionada con el objeto del contrato.

Oferta más favorable:

- Menor precio.

EVALUACION TECNICO ECONOMICA

Se asignaran 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

A. Aspecto económico: 100 puntos

LA EMSER E.S.P evaluará las ofertas de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes tomando como único criterio el menor precio ofertado, de acuerdo con los puntajes indicados en la siguiente tabla.



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

CRITERIO DE EVALUACIÓN FACTOR ECONOMICO	PUNTAJE
Menor precio ofertado	100
Segundo menor precio ofertado	90
Tercer menor precio ofertado	80

Se le asignaran 100 puntos a la propuesta más económica es decir aquella que presente el menor precio y se establecerá una escala de evaluación de menos (10) puntos por diferencia en precio.

NOTA: Se recomendará al ordenador del gasto contratar con el proponente que haya logrado mayor puntaje, sin embargo cuando de conformidad con la información a su alcance la entidad estime que de acuerdo con la relación costo-beneficio, el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador, recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones y si este no es aceptado, el comité podrá recomendar al ordenador del gasto adjudicar el segundo menor precio o de ser el caso al tercero menor precio ofertado, para lo cual se comunicará a los oferentes interesados.

OFERTA UNICA HABIL

La EMSER E.S.P. podrá adjudicar el contrato en el caso en que se presente solo una propuesta y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil.

GARANTIAS:

- **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO** (por una cuantía equivalente al 20%, del valor real del contrato por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.)
- **CALIDAD BIENES Y SERVICIOS** (por una cuantía equivalente al 15%, del valor real del contrato por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.)

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudio Previos	Septiembre 25 de 2018 05:00 PM	Página www.emseresp.com
Publicación Invitación	Septiembre 25 de 2018 05:00 PM	Página www.emseresp.com
Presentación de la oferta	Septiembre 26 de 2018 de 05:00 PM a 06:00 P.M.	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 oficina de Archivo y Correspondencia
Evaluación y adjudicación	Septiembre 26 de 2018 a las 06:00 PM	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.
Notificación y Publicación	Septiembre 27 de 2018 a las 08:00 AM	Página www.emseresp.com
Suscripción del Contrato y perfeccionamiento del mismo	Septiembre 27 de 2018	Calle 4 carrera 13 esquina piso 2 – Despacho de la Gerencia.

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente EMSER E.S.P.

FIRMADA EN ORIGINAL

ANEXO 1

Modelo de Carta de Presentación de Propuesta

Ciudad, septiembre_____ de 2018

Señores:

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL LIBANO TOLIMA

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS

GERENTE

Calle 4 carrera 13 esquina Piso 2

Ciudad

REF: Invitación de Mínima Cuantía No. 017 de 2018. Cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE INTEGRACION A TODO COSTO A LOS FUNCIONARIOS ADSCRITOS A LA EMSER E.S.P. EN CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL PROGRAMADAS EN LA VIGENCIA 2018.

El suscrito _____ como representante legal (o apoderado) de _____ de conformidad con lo requerido en los Pliegos de Condiciones para el contrato de la referencia manifiesto que:

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

Declaro así mismo:

a. Que ninguna persona o entidad que yo represente distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, o en el contrato que llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo comprometo a los firmantes.

b. Que de conformidad con la invitación conozco las adendas existentes dentro del proceso.

c. Que conozco las especificaciones y condiciones de los bienes a contratar, y las demás exigencias establecidas en la Invitación, y me ciño a tales exigencias, renunciando a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de las mismas.

d. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

- e.** Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, las Leyes Colombianas o los pliegos de condiciones, para celebrar contratos con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA - EMSER E.S.P.
- f.** Que durante los últimos dos (2) años anteriores a la apertura del proceso de selección no hemos tenido multas por incumplimientos contractuales.
- g.** Que las personas representadas por los firmantes renuncian a intentar reclamación diplomática, salvo denegación de justicia, y se someten a la legislación y jurisdicción de los tribunales colombianos.
- h.** Que conocemos las cantidades de los elementos, sus características, su naturaleza, y para la elaboración de la propuesta se han tomado en cuenta todas las condiciones y características de estos.
- i.** Que no tenemos sanciones pendientes de cumplir por fallos de responsabilidad fiscal.
- j.** Que la presente oferta tiene una vigencia de _____ () días calendario a partir de la fecha de cierre del proceso de selección.
- k.** Que el valor total de la propuesta es de: (\$) _____)
- l.** Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.
- m.** Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

Nombre completo del proponente	
Nombre completo del representante	
C.C.	
Ciudad y dirección	
Teléfono	
Fax	
Correo electrónico	

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

ANEXO 2

Modelo Propuesta Económica (En Pesos Colombianos)

ITEM	DESCRIPCION	UND MED	CANT
01	TRASLADO TERRESTRE LIBANO – ARMENIA – PARQUE DEL CAFÉ – TERMALES DE SANTA ROSA EN BUSES CON AIRE ACONDICIONADO, TV Y ADAPTADOS PARA VIAJES LARGOS	GL	58 FUNCIONARIOS
02	SERVICIO DE HOTEL EN FINCA CAFETERA DOTADA CON HABITACIONES TEMATICAS, ATRACCIONES ACUATICAS Y AREA PARA RECREACION	GL	58 FUNCIONARIOS
03	ENTRADA AL PARQUE DEL CAFÉ CON PASAPORTE DE PROMOCION PARA DISFRUTAR DE SUS MAS DE 22 ATRACCIONES	GL	58 FUNCIONARIOS
04	ENTRADA A TERMALES DE SANTA ROSA DE CABAL	GL	58 FUNCIONARIOS
05	SERVICIO DE 2 DESAYUNOS PARA CADA FUNCIONARIO	UND	116 DESAYUNOS
06	SERVICIO DE 2 ALMUERZOS PARA CADA FUNCIONARIO	UND	58 ALMUERZOS
07	SERVICIO DE 1 CENA PARA CADA FUNCIONARIO	UND	58 CENAS
08	SERVICIO DE GUIA COORDINADOR DURANTE TODO EL RECORRIDO	GL	GL
09	SEGURO PARA VIAJES CON TARJETA DE ASISTENCIA MEDICA INCLUIDA	UND	58 FUNCIONARIOS

VALOR COSTO UNITARIO PARA FUNCIONARIO (\$)

VALOR TOTAL A TODO COSTOS PARA 58 FUNCIONARIOS (\$)

VALOR ADICIONAL PARA PARTICULARES (\$)

SON:

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



EMSER E.S.P.

Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

ANEXO 3

CUADRO RESUMEN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

No	Entidad Contratante	Contratista	Contrato No	Valor del contrato en pesos	Valor del contrato en SMMLV	Forma de ejecución	% de participación	Fecha de inicio Mes Año Día	Fecha de terminación Mes Año Día	Experiencia específica (SI /NO)	Folios No de la propuesta

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

